

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.



PREMIOS DE SUSCRICION. En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre...

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados. No se adm...

ON NUMERO DEL DIA 5 DE JULIO DE 1872. ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCOS, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

OBSERQUIO.

Todos los suscritores de LA PAZ que renueven su suscripcion por adelantado como está en las condiciones...

LA PAZ DE MURCIA.

Poco fuerte en ciencias médicas se muestra nuestro apreciable colega de la plaza de Fontes cuando en un número de ayer nos dice que su amigo el señor conde de Villar se encuentra gravemente enfermo...

Con este motivo nos atrevemos a aconsejar al «Noticiero» que con objeto de no incurrir en equivocaciones de esta naturaleza al emplear el tecnicismo médico...

Parece que el alijo hecho por nuestras costas era algo mayor del doble de lo que ha sido aprehendido por la guardia civil.

Ayer tarde en el tren correo salió para Madrid el Sr. Gobernador civil de esta provincia.

La junta municipal de esta capital va a ser convocada próximamente con objeto de someter a su decision diferentes asuntos de suma importancia correspondientes a la parte económica de nuestro ayuntamiento...

Desde luego ofrecemos dar á luz los nombres de los que no asistan, si como en las reuniones anteriores son objeto de indiferencia los asuntos de más interés de la localidad...

El domingo á las diez de la mañana se celebrarán en el local de la sociedad de enseñanza La Juventud los exámenes de fin de curso de los niños y adultos...

Conocido el celo de los señores profesores y el estado de adelanto de los alumnos, no dudamos presenciar un brillante cuanto modesto acto que empujaremos á los pocos socios que contribuyen al sosten de tan útil sociedad...

Algunas de nuestras corporaciones populares parece que serán invitadas y no dudamos asistirán.

Hé aquí un artículo de la Ley electoral vigente que conviene no olvidar:

«Art. 171. Cometan los delitos de amenaza ó coaccion indirectas:

Caso 4.º Todo funcionario desde ministro de la Corona inclusiva, que haga nombramiento ó separacion, traslaciones ó suspensiones de empleados, agentes ó dependientes de cualquier ramo de la administracion, ya correspondan al Estado, á la provincia ó al municipio, en el período desde la convocatoria hasta después de terminada la eleccion, siempre que tales actos no estén fundados en causa legítima...

Dice «El Anunciador de Jaen»: «A todos los periódicos, y á cuantos los leen, va chocando ya el que el ministerio se ocupe solamente de destinos y no haga nada en bien del país; pero esto no tiene nada de particular, cuando es público y notorio que subió al poder desmayado.»

D. Manuel Martínez Alcaráz, director de la «Boa de Cartagena» ha sido

ascendido á jefe de negociado de segunda clase, en la Caja general de Depósitos.

La prueba del desarrollo de nuestra industria, está según un periódico de la corte, en haberse firmado en Londres una sociedad para la conduccion de aguas potables á Madrid, otra para la adquisicion de las minas de hierro Vulcano y Brigida en Almería y otra para la compra de minerales de manganeso en el Norte y en el Mediodía de España...

Hemos recibido el núm. 403 de la interesante revista semanal de intereses materiales que con el título de «Fomento de la Produccion Nacional» publica la asociacion del mismo nombre establecida en Barcelona.

El sumario del indicado número es el siguiente:

A. Contaduría de sus dueños.—Exposicion Universal de Viena.—Aduanas.—El período de los impuestos.—La Defensa de la Sociedad.—Desarrollo de la industria.—Tejido.—Organización.—Libros.—Cambios.—Revista comercial de la semana.—Bolsa.—Fonotas.—Programas, reglamentos, etc., de la Exposicion Universal de Viena para 1873.

D. Roman Arroyo, ha presentado en el gobierno de provincia un escrito en que pretende autorizacion para construir un muelle embarcadero en el puerto de Portman, término de Cartagena, destinado á el embarque de minerales y desembarque de carbones y cok, para lo cual acompaña la memoria descriptiva y el proyecto general para su ejecucion.

Leemos en «El Debate» de Albacete: «Cuando se publica el decreto reponiendo los ayuntamientos y diputaciones desistidos por la administracion anterior? ¿Cuándo se establece el jurado? ¿Cuándo se reorganiza el ejército? ¿Cuándo se ponen en libertad á los procesados por delitos de imprenta? ¿Cuándo se plantean todas esas reformas del tan decantado programa radical? Porque el tiempo pasa y vemos que las reformas encuentran ménos male en el poder que en la oposicion el sistema de los sagastinos.»

Nos llamamos de «El Noticiero» para decir que el Sr. Conde del Villar y de Felices se presentará candi lato por esta provincia, y nuestro colega casi se desmiente hoy diciendo que el Sr. Conde nada tiene decidido en el particular. Conste que la equivocacion no ha partido de nosotros.

Ayer se verificó en el teatro del Circo una funcion extraordinaria anunciada, si bien con menos concurcencia que en las anteriores con mas fresco para los concurrentes. Por haber llegado tarde nada podemos decir de «El general Bum Bum», zarzuela bafa que se ejecutó por primera vez; respecto de la pieza del Sr. Cortés «Un inglés» y de la zarzuela bafa «La soirée de Cachupin» podemos asegurar que dejaron muy satisfechos á los espectadores, y los apreciables cantareros, como les llama D. Canuto Cachupin, con su feliz interpretacion proporcionaron un agradableísimo rato.

Aconsejamos sigan funcionando á fin de que en la temporada de verano en que tantas familias nos dejan no nos falte un sitio donde dar al olvido los sinsabores que el trabajo proporciona.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

RESULTADO de la remudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el dia de ayer.

Table with columns: FIELTOS, Libras, Ptas, Cts. Rows include Casa-rastro, Puente, Puerta de Castilla, Idem de Orihuela, Idem Nueva, Idem de la Traicion, Ferro-carril, Depósitos, Total.

Múrcia 5 de Julio de 1872.—El alcalde, Fulgencio Meseguer.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Estancadas. Para el día 6 del actual á las 11 de la mañana, tendrá lugar en la portería de esta dependencia, el remate de 17 carros con 32 caballerías mayores y una menor, aprehendidas con tabaco de contrabando. Murcia 4 Julio 1872.—Fernando B. Villaneta.

VARIEDADES.

INTERPRETACION del art. 3.º del decreto de 29 de diciembre de 1868 para base de la ley de minas, estudio hecho por don Juan Carlos Gimenez, oficial primero de Fomento, y cesante del ramo en 27 de junio de 1872.

A consecuencia de la creciente demanda de hierros que hoy existe en nuestras costas hecha por parte de otras naciones extranjeras, se han de producir muchas contiendas entre los mineros y los dueños de los terrenos donde existe este mineral. La redaccion del artículo 3.º del decreto de 29 de diciembre de 1868, ya en su parte ortográfica, ya en su parte científica, ha de ser causa fatal para la industria minera...

Sabiendo ya que aquel decreto concede á los dueños de la superficie la preferencia á cualquiera otro para explotar las sustancias de la segunda seccion, y sabido es tambien que el expresado artículo 3.º dispone que corresponde á la segunda seccion los placeres, arenas ó aluviones metalíferos, los MINERALES DE HIERRO, DE PANTANOS, EL ESMERIL etc. etc.

Unos, según su interés particular, creen que la coma puesta inmediatamente después de la palabra hierro, está mal puesta, y pretenden unir, el sustantivo hierro con el otro nombre tambien sustantivo de la palabra pantano, sin tener en cuenta que cuando se escriben dos sustantivos ó nombres propios, hay que dividirlos con una coma para representar con este signo las diferencias de las que significarían si corriessen unidos. Como podemos apreciar si unimos los nombres propios y sustantivos de Juan Pedro y Antonio, que parece decir, que un hombre llama Juan Pedro y otro Antonio, al paso que si pensamos una comita tendremos tres sujetos en vez de dos, diciendo Juan, Pedro y Antonio, ideas distintas y de graves consecuencias si se tratase de la distribucion de una herencia ó otro interés análogo.

Otros creen que la coma está bien colocada y que los que se han permitido rasparla en los libros de la ley, han cometido una falta grave que nosotros no calificaremos, puesto que hay disposiciones legales que lo hacen. No somos nosotros los que menos aceptamos esta creencia, ya por el texto mismo del artículo, ya porque se trata de dos sustantivos unidos, ya por lo que significa la palabra pantano geológicamente considerada, cuya ciencia ha de aplicarse en el presente caso para apreciar cuanto vale lo que se refiere á las formaciones de terrenos, en los cuales se hallan minerales.

Dice, pues, aquel artículo, que corresponden á la segunda seccion los aluviones metalíferos, los minerales de hierro y los minerales todos que se formen en los pantanos. Este es el sentido mas ó menos perfecto haciendo apreciacion de la coma, pues con ella hace dos distinciones, dos clases ó dos formaciones. La una la formacion de aluvion, y la otra la formacion de pantano ó lacústico, porque cada una de ellas tiene su diferente manera de ser y diferentes signos para reconocerse.

Los aluviones se forman por corrientes impetuosas, y su acumulacion es informe y muchas veces tan irregular como inclinada, formando las líneas de los planos de juntura que determinan diferentes épocas, curvas de diversas formas, porque obedecen al movimiento de las aguas. Al terreno de aluvion propiamente dicho, corresponden los otros terrenos Madreporico, Turbaso, Detritico y los de arrastre de arenas y bloques, á cuyo último género corresponde los aluviones de arenas á que se refiere el artículo, el cual dispone que todos los metales que se hallen en la formacion de aluviones de arenas, corresponden á la

segunda seccion, puesto que se refiere á las arenas ó aluviones metalíferos, cualquiera que sea la clase de mineral que se halle en esta formacion, último género de los aluviones.

En este punto no cabe duda alguna de que los dueños de la superficie son los preferidos para la expresada explotacion.

Mis siguiendo el expresado artículo, se encuentran ideas nuevas, bien representadas unas, y dudosas las otras, ya se estudie geológica como gramaticalmente.

En efecto, dice después el expresado artículo que corresponden á la segunda seccion, los minerales de hierro, y hacemos pansa para llamar la atencion de que hay un artículo los, genérico absoluto, tanto como cuando decimos los hombres en cuya dccion nos referimos á todos los hombres, sin excluir al de esta ó aquella parte del mundo, y nunca escribiríamos, los hombres de Europa, porque aparte de la mala colocacion de la coma hay otra dccionmas concreta que tiene el sustantivo hombre suplido, cual es los «Europeos». Así pues, cuando decimos los minerales de hierro hemos dicho tasativamente todos los minerales de hierro, tales como el hierro en grano, hierro hidrosudado, hierro oligista, hierro oxidado ó iman, sulfuro de hierro, etc. etc., sea cualquiera la formacion en que se encuentren, cuya interpretacion genuina es tan terminante, cuanto que comienza con el artículo los y termina con la coma el período á que estos minerales se refieren. Significacion mas perfecta, puesto que existen otros medios para demostrar lo contrario de lo que algunos pretenden, diciendo en este caso «el mineral de hierro de formacion pantanosa» y no los minerales de hierro» como ha dicho.

Pero viene después de hierro, las palabras «de pantano» y comienza otra dada y la necesidad de otra interpretacion, no solo por la coma misma, sino por la palabra pantano, que geológicamente considerada es un terreno de formacion especial, que se halla entre los lacústicos, ó sea formacion de terrenos lacústicos, palabra derivada de lacus, que tanto quiere decir como pantano en idioma castellano. — Ahora bien, si aceptamos que son todas las clases de hierro de los terrenos lacústicos ó pantanosos, es la complicacion de otro género, pero siempre una complicacion, por mas que el terreno expresado tenga caracteres peculiares que le distinguen de las demás formaciones, siendo los del terreno lacústico, ó formacion de agua dulce producidos por la precipitacion mecánica y descomposicion química de las sustancias en suspension ó disolucion que contienen las aguas de los lagos.

De aquí resulta que para hacer una interpretacion imparcial hay que dividir en dos, para los efectos de la minería, todas las clases de hierros. Una clase que abraza las formaciones igneas de consecuencia volcánica y la de sedimentos marinos, y la otra la de formacion lacústica ó pantanosa, debida á los sedimentos de agua dulce, cuyos signos son conocidos á los hombres científicos que se han familiarizado con este estudio.

Esto es, como hemos dicho, una complicacion, es un enredo legal, pero mientras este enredo exista los mineros y los dueños de los terrenos tienen que atenderse á esta ciencia, punto objetivo para dirigir sus miradas y hacer la distincion de donde comienza y concluye el derecho de cada interesado.

Si las formaciones lacústicas ó de pantanos, se hallasen siempre á la superficie, el embarazo legal seria menor, pero como muchas veces se halla á grandes profundidades; como las otras formaciones se encuentran en la superficie, de aquí el que el reconocimiento pericial sea tan necesario para fijar las solicitudes de registro que se hagan por los interesados.

Y en efecto, Bobée halló el terreno lacústico á 164 metros de profundidad en las inmediaciones de Tolosa, al cual llamó lacústico pos diluviano tolosino. Después le encontró en el valle de Marne y yaciendo debajo del terreno vegetal, de limoso, de grabas y bloques; y en el Valle del Sena debajo del vegetal, de transporte, arenas y arcillas superiores, existiendo otros apuntes legendarios que por difusos no citamos en este lugar.

Si se hubiera expresado en la ley que por terrenos lacústicos ó de pantanos, habian de entenderse todos aquellos que se hallan en la superficie, dando á estos caracteres distintivos para conocerlos,

habria sido necesario, sin embargo, determinar además las formas de sus estratificaciones, unas veces horizontales y ocultas, y otras inclinadas y hasta verticales siendo visibles las cabezas en la superficie, por descansar sobre sus cortes á inmensas profundidades, cuya posicion han adquirido esas mismas estratificaciones por causas fenomenales posteriores á la formacion tranquila de otros fenómenos la cual á veces con la violencia, han producido distorsiones y padrastrós.

Los minerales pantanos, aparecen á diferencia de los de aluviones en estratificaciones uniformes; unas veces, mezcladas con sustancias terreas, arcillas y otros cuerpos que sirven para su concrescion. Otras aparecen en hierro en grano, mas ó menos limpio. Unas veces contenido en las mezclas de las formaciones generales de la estratificacion y otras en lechos de espesor diferente entre los planos de juntura de esa misma estratificacion y en los firmamientos discordantes de su misma composicion.

Creemos innecesario detenernos en mas pormenores en el presente caso. La resolucion sera como se entienda en cada uno de los particulares que ocurran, pero lo dicho basta para saber distinguir la clase de accion que debe intentarse y los reconocimientos y análisis que pueden pedirse en cada extremo de hecho práctico que ocurra.

Para mayor precision debe encerrarse la cuestion en los puntos siguientes:

1.º ¿Aceptamos que corresponden á la segunda seccion, «los minerales de hierro, sin añadir una palabra mas?»

2.º ¿Queremos que el artículo se entienda diciendo, que corresponden á la segunda seccion «los minerales de hierros de pantanos», haciendo caso omiso de la coma?»

Y 3.º ¿Admitimos la coma, y suponemos gramaticalmente el sustantivo mineral diciendo, que corresponden á la segunda seccion «los minerales de pantanos», como se dice, los minerales de aluvion?»

Si aceptamos el punto primero son preferidos todos los dueños de la superficie, no solo á las formaciones de hierro producidas por los aluviones, sino á la explotacion de absolutamente todas las clases de hierros.

Aceptamos el segundo?.. Pues en este caso, hay que determinar la linea divisoria entre esta formacion y las demás, de las otras formaciones; linea que aparecerá por sus signos especiales, y entonces son de los dueños de los terrenos superficiales la preferencia á la explotacion de todos los minerales de hierro lacústico, ya se encuentren en la superficie ya en el fondo de los montes ó de los llanos.

Aceptamos el tercero? Pues entonces todos los minerales de cualquiera clase que sean de las formaciones lacústicas, son de los que se concede al dueño la preferencia de la explotacion.

Es decir, que en el primer caso solo hay que averiguar si el mineral es hierro.

En el segundo si el mineral de hierro corresponde á la formacion lacústica.

Y en el tercero si las formaciones en donde aparece cualquiera mineral corresponden á la ya expresada formacion lacústica.

Tal es el complicado laberinto del expresado artículo, que deseamos ver concretado en uno de los tres puntos y que creemos no debe tardar, teniendo en cuenta la jurisprudencia minera, auxiliada por la ciencia.

Entre tanto sepa el minero el estado cierto en que le coloca esa disposicion revolucionaria, insegura para el propietario como para el trabajador que expone su capital y gasta su vida en esas explotaciones.

No concluiremos sin añadir que para aclarar estos puntos traen algunos en apoyo la disposicion que trata del canon de los hierros. Harto pueril este fundamento diremos solo que se pagará siempre canon cuando explote un tercero y no se pagará cuando explote el dueño de la superficie. Es decir que este argumento es infundado y por tanto insostenible para causarse en refutarlo.

Facturas para el cobro del cupon, féas de vida, hojas de servicio, documentación para el registro civil y para los ayuntamientos, se encontrarán en el establecimiento de LA PAZ.

SECCION DE NOTICIAS

De «El Popular» copiamos las siguientes:

Garantido éste sólidamente en el terreno de la fuerza, á vosotros, los que estais reunidos en juntas, y á cuantos confíen en adelante la Provincia su representación, dándole honroso testimonio del alto valor que tiene su saber y virtudes, toca realizar el completo mejoramiento político de Guipúzcoa por los medios universales de la civilización que son la libertad y la justicia. Y á vosotros y á los futuros representantes corresponde también dar al país, á la industria y al comercio de la Provincia, y á cuantos vienen á visitarla periódicamente atraídos por la nobleza de vuestro carácter y la hermosura de vuestro suelo, las seguridades de que este libre solar no será ya en lo futuro piedra sangrienta donde arraigue la hortiga vil de la tiranía.

La lealtad de vuestro nombre: los preceptos de vuestros fueros, y el porvenir del precioso tesoro de vuestras libertades que el Gobierno de la Nación, nacido de la idea democrática, con íntima satisfacción respeta en su pureza, así lo reclaman imperiosa e ineludiblemente de vosotros. Las medidas que proponéis al Gobierno, inspiradas en este sentimiento regenerador y fecundo, en él encontrarán una vez más el decidido apoyo que no os han negado nunca los Gobiernos de la revolución y de la dinastía.

Tolosa 2 de Julio de 1872.—Isidoro Fernandez Florez.

Nómina de los señores diputados generales que han sido nombrados en la primera Junta general celebrada en la M. N. Y L. villa de Tolosa el día 2 de Julio de 1872:

Diputado general en ejercicio, el señor don Manuel Maximino de Aguirre.—Diputado general adjunto 1.º, el Sr. D. José Manuel de Olasoaga.—Diputado general adjunto 2.º, el Sr. José de Olano.—Diputado general suplente, el Sr. D. Ignacio de Zavala.

Diputados generales de partido.

Primer partido.—Diputado general, el Sr. D. Juan María de Erazu.—Diputado general, el Sr. D. Pedro de Iadart.—Adjunto, el Sr. D. Salustiano de Olazábal.

Segundo partido.—Diputado general, el Sr. D. Juan Sesé.—Diputado general, el Sr. D. Niceto de Sarasola.—Adjunto el señor don Manuel Recondo.

Tercer partido.—Diputado general, el señor vicario de Santo Domingo de Ibarra.—Diputado general, el Sr. D. Eusebio de Gurruchaga.—Adjunto, el Sr. D. Manuel de Iruela.

Cuarto partido.—Diputado general, el Sr. D. Luis Gautier y Gaitan de Ayala.—Diputado general, el Sr. D. Ignacio de Ibarzabal.—Adjunto, el Sr. D. Cornelio de Garay.

Parece ser que los intransigentes del partido republicano quieren sobreponerse al elemento t. bio. Así se desprende de la carta-peticion suscrita por 14 representantes de la Asamblea republicana federal, que han elevado al Sr. Pi para que ésta se reúna en un término que no exceda de 15 días desde la fecha actual. Fúndase esta petición en que segun los acuerdos del bando federal, tiene que reunirse la Asamblea cuando lo pidan así diez representantes de diferentes provincias.

Creemos que la reunion de la Asamblea ha de ser importante, y ha de influir mucho en la imponente situacion en que se hallan colocadas las dos fracciones disidentes del partido federal.

Esperemos los acontecimientos que no se harán esperar, y si algo significan las señales de la demagogia que venimos observando, creemos que una catástrofe nos amenaza.

La comunicacion en que se pide al Sr. Pi y Margall que convoque la Asamblea y que ha motivado la circular del directorio que en otro lugar publicamos dice así:

«Ciudadano Francisco Pi y Margall, presidente del directorio republicano federal: Los que suscriben, representantes de más de diez provincias en la Asamblea nacional republicana federal:

Considerando que la actual Asamblea nacional del partido, á pesar de haber estado reunida dos veces, no ha tratado acerca del objeto para que principalmente habia de reunirse segun acuerdo de la Asamblea de 1871;

Considerando que la actual Asamblea sólo ha podido ocuparse hasta hora en tomar acuerdos extraordinarios y del momento con respecto á la conducta del partido;

Considerando que han variado las circunstancias y causas políticas por las que la Asamblea nacional tomó acuerdos extraordinarios en sus sesiones de fines de

Febrero, y principios de Marzo, y 30 de Abril y 1.º de Mayo últimos;

Considerando que los acuerdos extraordinarios tomados y la variacion de circunstancias políticas han producido distinta situacion para la conducta del partido, que necesita resolverse por quien corresponde, que es la misma Asamblea nacional;

Considerando que la actual Asamblea solo está en suspenso... haciéndose tal vez necesaria su disolucion, porque así lo requieren las vicisitudes políticas y el respeto que debe al progresivo sufragio de donde procede, y sin el que no podría existir;

Teniendo en cuenta otras razones que no exponen á vuestra reconocida ilustracion y competencia, como seria una de ellas la premura con que la situacion del partido y circunstancias políticas exigen resoluciones de la Asamblea.

Al ciudadano Francisco Pi y Margall, como presidente del directorio con facultades extraordinarias piden se sirva convocar la Asamblea nacional en un término que no exceda de quince días desde la fecha de esta proposicion. La reunion de la Asamblea se verificará en Madrid.

Madrid 2 de Julio de 1872.—Manuel Lapizburú.—José M. Irujo.—Manuel García Martínez.—Silvestre Haro.—José Luis Giner.—Cesáreo Martín Somolinos.—José Hilario Sanchez.—Francisco Díaz Quintana.—Ramon Chies Gomez.—Nicolás Salazaron.—Luis Martí.—Timoteo Alfaro.—Basilio Carvajal.—Isidro Villarino.»

Parece que los conservadores unionistas-sagastinos están algo discordes en la cuestion de acudir ó no acudir á las urnas en las próximas elecciones.

Hé aquí lo que sobre este asunto dice *El Imparcial*:

«Al decidir las mayorías parlamentarias de las últimas Cámaras dar un Manifiesto al país determinando su actitud, como consecuencia de los sucesos políticos que han traído al poder al partido radical, confiaron á la correcta y galana pluma del señor Ayala la redaccion de dicho documento.

El ex-ministro de Ultramar y laureado poeta no sólo quedó encargado de dar forma al propósito de los manifestantes, sino que fiando éstos en sus elevadas dotes de inteligencia y de carácter le autorizaron para que interpretase sus sentimientos y expresara en el documento en cuestion las tendencias que animaban á la mayor parte de ellos en el fondo del asunto.

El Sr. Ayala, cuyo talento somos los primeros en reconocer, examinó la cuestion que se le proponia, estudió las pasiones que agitaban á sus compañeros de protesta, investigó los más recónditos sentimientos de aquellas mayorías exacerbadas por la más vergonzosa de las derrotas, y redactó el Manifiesto teniendo en cuenta todos estos detalles esenciales con la fidelidad del hombre de inteligencia y de partido que conoce sus deberes bajo ambos conceptos y la flexibilidad de la inmensa mayoría de los hombres cuyas aspiraciones tiene que interpretar.

Así las cosas, reuniéronse ayer los ministros conservadores, á quienes el señor Ayala dió lectura del proyecto de Manifiesto tan estudiada y laboriosamente redactado. Nada diremos de su forma literaria: bajo este punto aseguramos que el documento es irreprochable, y lo creemos sin dificultad, porque no otra cosa podía esperarse del autor de *El tejado de vidrio*. En cuanto á su esencia, despues de las generalidades que ménos literariamente han proclamado los señores Romero Robledo y Montejo, por ejemplo, en las reuniones celebradas en el Senado, resulta como punto culminante, que el Sr. Ayala se muestra poco inclinado al retraimiento y declara que el partido conservador *soi-disant* tomará parte en la lucha electoral que se aproxima.

Esta opinion del ex-ministro de Ultramar, síntesis de la mayoría de opiniones de sus amigos, como debemos creer, porque no es hombre el Sr. Ayala que tan fácilmente se equivoque, halló primero resistencia en el seno de los hombres graves del partido y sería oposicion despues entre la gente menuda, para quien un distrito electoral constituye en estos momentos un problema tan irresoluble como el de la cuadratura del círculo. El elemento sagastino, especialmente, se revolvió anoche contra el consejo del Sr. Ayala tan enérgicamente, que no parecia sino que el aplaudido escritor dramático habia celebrado con el sentido comun un nuevo convenio de Amorevieta.

La discusion sobre el Manifiesto fué larga y enrevesada; los pareceres tan diversos que no pudieron ser encauzados á una corriente comun, y el resultado definitivo, repetir el Sr. Ayala el inútilmente estudiado manuscrito y no tomar acuerdo alguno definitivo los que pretendiendo representar

su gran partido empiezan por negar autoridad á su propia representación. Duélenos de veras, porque este accidente nos priva de conocer el nuevo destello de la inteligencia del Sr. Ayala.»

Hé aquí la carta que el hijo del ex-infante D. Enrique ha dirigido al duque de Montpensier, y á la cual aludimos há pocos días:

«París 28 de Junio de 1872.

Mi honor y mi deber me impelen á desennascarar la ambicion secreta é hipócrita que encubre aún hoy al duque de Montpensier, llamándose defensor de una dinastía ya caída.

¿Quieres ser regente en España ese transfuga del Sena, el naufrago de la familia de Orleans; regente... el que mató á D. Enrique?

¿Qué! ¿El duque de Montpensier tan falto se encuentra de sentido moral para hacer creer que servirá con fidelidad á su protegido D. Alfonso, hijo de doña Isabel? «Serviré con valor tan noble causa,» dice en su Manifiesto el traidor de su propia familia.

¿El hombre de poco corazon que pagó la revolucion de Setiembre de 1863, el que hizo mal á su bienhechora y el que mató á su primo, no se aparta tan pronto de sus malas acciones!

¿Qué D. Antonio de Orleans respeta más á nuestro país, y que no sea tan pretencioso para concebir la idea de que los españoles derramen una tan generosa sangre en favor de un príncipe francés; que no olvide ese triste conquistador que España es una nacion altiva y gloriosa, y que no querrá jamás por jefe al matador de un príncipe español.

¿Qué! ¿No se presenta en sus sueños la frente partida y ensangrentada de mi padre? ¿Su conciencia no le acusa un crimen?

¿Sombra de mi desgraciado padre, duerme en paz; tienes un hijo que se encarga de que se cumpla tu voluntad! ¡No ha sido rey de España y no será regente! ¡No será regente un fratricida! ¡No será regente un francés que da muerte á un español!

¿Señor duque, Vd. mató á mi padre, pero no pudo ni podrá jamás hacer olvidar á los españoles la memoria de ese mártir! ¡Su nombre no ha muerto; mi padre revive en mí, y yo sé, segun su última voluntad, un digno hijo de D. Enrique!

Los sentimientos de mi padre eran los de un hombre honesto y val, es decir, los de un bueno y verdadero español, y estos mismos móviles impulsarán eternamente á su hijo!

No tengo más que diez y nueve años, y por hoy le hago conocer el profano desprecio que siento hácia su persona, esperando que dentro de poco se le pueda probar de otra manera.—El hijo segundo del infante D. Enrique, Francisco Maria de Borbon.»

Anteanoche se celebró un banquete en el jardin de la Universidad Central, para obsequiar al Sr. Moreno Nieto, nombrado rector de la misma, y al Sr. Echegaray, ministro de Fomento, asistiendo unos ochenta catedráticos de varios centros que constituyen el claustro universitario y de otros institutos y escuelas.

El acto fué presidido por el rector, que tuvo á su derecha al Ministro y á su izquierda al Director del ramo. El sitio no podia ser más agradable: la comida fué servida por el Sr. Fornos, y por cierto merecieron un voto de gracias los Sres. Vicuña, Torres y Vilanova, encargados de dirigir la fiesta.

Los Sres. Echegaray, Moreno Nieto, Gallo, García Blanco, Canalejas, Amado, Jarañó, Castro y algunos otros, hicieron notables brindis, que fueron acogidos con entusiastas aplausos, especialmente el del Sr. Echegaray, que tuvo una verdadera ovacion, y el del Sr. Moreno Nieto, cuya natural afluencia luchaba con la emocion producida por las manifestaciones afectuosas de que era objeto á la sazón, como por la consideracion de haberle designado rector por unanimidad en la reunion que tuvo el claustro con ese objeto.

Al terminar el banquete, leyó el director de Instruccion pública, Sr. Ferrer del Rio, la Real orden referente al nombramiento del Sr. Moreno Nieto, cuyo documento reproducimos hoy en otro lugar y fué objeto de muchos aplausos, porque para los catedráticos veian en él la reivindicacion de una de las antiguas prerrogativas universitarias.

Ultimamente, el catedrático D. Fer-

nando Castro propuso que se celebraran periódicamente congresos de profesores, procurando darles carácter de internacionales é invitando á los catedráticos portugueses.

Un periódico dice que los estudiantes preparan una manifestacion de simpatía al señor ministro de Fomento por el acto de la circular que transcribimos arriba.

El Combate, diario republicano intransigente, nos ha dedicado, en la misma forma que nosotros le reproducimos hoy, el siguiente suelto:

«El periódico *EL POPULAR* dice *saber*: POSITIVAMENTE que, á pesar del acuerdo adoptado por los republicanos intransigentes, los jefes más caracterizados de él no se retrasarán en las próximas elecciones.»

«Decir es. Porque si los informes del colega fueron exactos, y nuestro partido en toda España acordase el retraimiento, esos que *EL POPULAR* llama nuestros jefes caracterizados no dejarían de hacer lo que el partido republicano quisiese.

«En nuestro partido, téngalo entendido el colega, existe la subordinacion lo mismo abajo que arriba, y arriba, si cabe, en mayor grado aún que abajo.

«Además, y béhase contra los acuerdos del partido seria anti-democrático por excelencia, y nuestros reconocidos jefes no darán semejante espectáculo.»

EL POPULAR insiste hoy, con más motivo aún que el primer día, porque lo sabe *positivamente*, en que los jefes del partido republicano irán á las urnas, aunque los correligionarios de *El Combate* deseen y acuerden lo contrario.

Entenderemos y tendremos entendido todo lo que *El Combate* quiera, pero no creemos, hoy por hoy, en la subordinacion de abajo, ni en la conformidad de estos con los de arriba.

En el partido republicano se está operando una profunda division, no por culpa de los de arriba, que continúan siendo republicanos, sino porque los de abajo se van donde sólo el delirio y la insensatez puede llevar á los hombres.

«Revelarse contra los acuerdos del partido sería anti-democrático por excelencia—dice el intransigente colega—y nuestros reconocidos jefes no darán semejante espectáculo.»

¿No demuestra esto que los republicanos ardientes, en vez de conducirse conforme á los acuerdos de sus jefes, solemnemente apoderados y autorizados, empuñan ellos las riendas para que los directores se conviertan en dirigidos?

Los republicanos sinceros no quieren provocar escenas sangrientas. Otros dicen que es menester combatir la idea de una república de guante blanco, que es menester teñir en sangre esos guantes, que es menester, en fin, apelar al sistema del terror, aplicándose desde luego y principalmente á los traidores...

Dice un colega:

«Hay dinero para el pago del cupon... exterior de la Deuda española. Los tenedores de interior se apretarán el cinturón. Los fondos han sido procurados: 500.000 libras esterlinas por los banqueros de Londres; 500.000 por el Banco de Castilla, el Sr. Urquijo y el Banco de París; 400.000 por M. Wissweiller, es decir, por Rostchill.

Precio: cerca de 20 por 100, 14 de interés y el resto en giros, consolidado, etc.»

No lo creemos. Se ha asegurado, de una manera rotunda, un día y otro día, que el Gobierno tenía dinero de sobra á 13 por 100, interés que á nosotros nos parece caro, por más que la prensa ministerial opine de otro modo. El Sr. Ruiz Gomez ha combatido siempre las operaciones de crédito hechas á tipos altos, y el programa radical las ha anatematizado, contrayendo solemnes compromisos con el país á este propósito.

Seria, pues, incalificable que el señor Ruiz Gom y el partido radical se olvidaran hoy de sus promesas de ayer, y como nosotros no acostumbramos proceder de ligero, esperamos que los diarios ministeriales aclaren este asunto.

Dice *La Reconquista* de ayer: «El incendio de la Diputacion provin-

cial ocurrido anoche, y á que en otro lugar nos referimos, parece que no ha sido un hecho aislado, y que obedece, por el contrario, á un plan que cuenta con extensas ramificaciones, y hasta abundantes recursos.

Háblase de depósitos de materias inflamables y de instrumentos explosivos, con los cuales se podría en un momento dado aterrar á Madrid.

No hay duda que los campos se deslindan, y que Dios permite que se comparen *extremo con extremo*, para que los que aún están ciegos abran los ojos, y conozcan la verdad.»

Al colega carlista se le ha escapado una gran verdad, y esa verdad es la clave de la tristísima situacion que nos encontramos.

«*Extremo con extremo* dice *La Reconquista*: es cierto, por desgracia.

El otro extremo nos lleva á la demagogia y al incendio de la *Comune* de París.

El otro extremo nos llevó al fanatismo y á las hogueras de la Inquisicion.

Los extremos son siempre consecuencias funestas de las pasiones extravías. Salviántar al pueblo en nombre de una libertad, de una igualdad y de una felicidad imposibles, ó deprimirle y empuñarle á fuerza de supersticiones y de servilismo, dará, en último caso, el mismo resultado.

Cuando unos y otros se arrepientan, cuando los fanáticos de ambos extremos abran los ojos á la luz de la razon, la sociedad no tendrá quien la agite, y buscará la libertad que vivifica, no que el libertinaje que mata, y la fe que salva y engrandece, no que la hipocresía que humilla y avergüenza.

La Iberia dice que en Barcelona se han dado algunos muertos al capitán general, al saberse la entrada de los carlistas en Reus.

Por su parte *El Diario Español*, refiriéndose á noticias del salon de Conferencias del Congreso, añade que el Gobierno ha pensado en relevar á dicho general, en vista del aumento que la faccion ha tenido en Cataluña.

La Esperanza se hace cargo de un suelto que nosotros hemos publicado, á propósito de la actitud de la ex-mayoría parlamentaria, y despues añade:

«Otro periódico se hace eco de que los conservadores mendigan el apoyo de los carlistas para que les apoyen en las futuras elecciones.»

Trabajo perdido.»

Dice *La Correspondencia*:

«No es cierto que el Rey haya suspendido su viaje á las Provincias, ni las circunstancias de éstas, que mejoran de día en día, pueden ser razon para ese retraso.

También hemos oído á amigos del Gobierno desmentir la especie de que hayan sido disfrazadas al Rey y la actitud de los federales en la reunion del domingo, ni las ideas y frases que allí se vertieron. El Gobierno es muy franco y muy explico en este particular, y el Monarca se entera de lo que dice la prensa.»

Un periódico radical se manifestó sorprendido cuando nosotros dimos la noticia de que el Rey haria un viaje por las provincias castellanas; pero el suelto de *La Correspondencia*, que dejamos copiado, es terminante, y coincide con otro de *El Imparcial*, que dice hoy lo siguiente:

«El Rey saldrá de Madrid del 15 al 20 del actual.

Le acompañarán los ministros de la Guerra y Marina, y durante algunos días también el Presidente del Consejo, señor Ruiz Zorrilla.»

Esta mañana ha sido conducido á la estacion del ferro-carril del Mediodía para ser trasladado á Tolosa; el cadáver del Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Tolosa. La carrera que ha seguído la comitiva ha sido por Puerta Cerrada, calles de Latoneros, Tolado, Imperial, Atocha, Carretas, Puerta del Sol, Carrera de San Jerónimo, Paseo del Prado á la Estacion.

Las tropas de la guarnicion y voluntarios de la Libertad han formado la carrera. El cortejo fúnebre le abría una sec-

cion de artilleria. Seguian despues los empleados del Municipio, el clero parroquial con los estandartes y mangas parroquiales, el Tribunal eclesiastico, el carro fúnebre conduciendo la caja mortuoria forrada de encarnado. El arzobispo auxiliar de Madrid, el obispo de la Habana, comisiones de las armas, etc., etc., presidiendo el general Pampillon en representacion del Capitan general. Cerraba la marcha la escolta compuesta de un batallon de voluntarios de la Libertad y un escuadron de la Guardia civil.

Nos escriben de Tolosa con fecha 3: «Ayer, y con direccion á Vizcaya, pasó por aquí el general Moriones. Al llegar á la estacion llamó á Urdapilleta, comandante de los migueletes, y oimos que le habló en los términos siguientes:

—Tome V. su buena gente y un batallon del ejército que le entrego yo, y recorra el país sin tregua ni descanso hasta limpiarle completamente de los merodeadores y luto-facciosos, que, con el pretexto del carlismo solo piensan en vivir á costa del prójimo. Confió en la energía y en la pericia de usted, y le encargo que no dé cuenta á nadie más que á mí de sus movimientos y operaciones. Por este medio tengo la completa seguridad de que obtendremos la más pronta y más completa pacificación de este país, donde todos desean y piden orden.»

El Norte de Castilla diario de Valladolid, dá cuenta diariamente de las cesantías ocurridas en aquella localidad y dice que aquellas continuarán, hasta que el personal de todas las dependencias sea completamente nuevo, siendo muchos de los nombrados, desconocidos en el servicio.

—El mismo colega hace la siguiente pregunta:

«Es cierto que anteanoche al partir el batallon cazadores de Reus para Cataluña, algunos soldados de la reserva que llevaban cumplido el tiempo marcado por la ley, se negaron á marchar con dicho batallon?»

Con el calificativo de «Descuido grave» dice El Norte de Castilla lo siguiente:

«En este gobierno de provincia se ha recibido noticia de que la estafeta que contenia la correspondencia de esta capital, se ha caido en la via de Madrid á esta ciudad, ignorándose el punto en que se ha perdido. La causa de este inesperado contratiempo, aseguran que ha sido por haberse abierto la portezuela del coche correo.»

Hasta ahora solo nueve empleados han quedado cesantes en la direccion de la Deuda.

La Gaceta de hoy publica los siguientes decretos expedidos por el ministerio de Hacienda:

Artículo único. Se declaran vigentes para el año económico de 1872 á 1873, interin las próximas Cortes no resuelvan otra cosa, unos presupuestos iguales á los que han regido durante el actual año económico 1871 á 1872.

—Declarando cesante, con el haber que por clasificación le correspondía, á D. Esteban Morales, jefe del Departamento de Emision de la Direccion general de la Deuda pública;

Nombrando jefe de Administracion de primera clase, con destino á servir el empleo de jefe del Departamento de Emision de la Direccion general de la Deuda pública, á D. Esteban Lujan, comisario interviniente de las Comisiones de Hacienda de España en el extranjero;

Declarando cesante á D. Mariano Sanz, inspector general de Hacienda;

Nombrando jefe de Administracion de tercera clase, con destino á la Direccion general de Contribuciones, á D. Manuel Diaz Valdés;

Nombrando jefe de la Administracion económica de la provincia de Valencia, á D. Juan Piñol y Verges;

Nombrando jefe de la Administracion económica de la provincia de Cádiz, á don Lorenzo Hernandez, subinspector de Hacienda;

Nombrando Jefe de la Administracion económica de la provincia de Sevilla á D. Manuel Blanco de Robles.

Precedido de un largo preámbulo publica hoy la Gaceta el siguiente decreto:

Artículo 1.º Los Ayuntamientos disueltos total ó parcialmente por virtud de la circular de 23 de Abril último serán restablecidos inmediatamente.

Art. 2.º En las provincias que se encuentran en estado de guerra, los gobernadores civiles, de acuerdo con las autoridades militares, procurarán, á la vez que restablecer el imperio de la ley municipal, proveer á las necesidades del orden público mediante procedimientos legales.

Art. 3.º Las Diputaciones y Ayuntamientos suspendidos gubernativamente y sometidos á los Tribunales de justicia volverán inmediatamente á sus puestos, salvo el caso de haberse ratificado la suspension por el Tribunal de justicia competente.

Art. 4.º Los Gobernadores civiles, oyendo á las Comisiones provinciales en lo concerniente á Ayuntamientos en todos aquellos casos en que por razon de sus circunstancias lo estimen oportuno, adoptarán con urgencia las disposiciones convenientes para el cumplimiento del presente decreto:

Teniendo en consideracion los perjuicios que se irrogarian á algunos escribientes alumnos aspirantes á las plazas de telegrafistas de no permitirles tomar parte en los próximos ejercicios por sólo faltarles algunos meses para cumplir la edad exigida en la real orden de 19 de Enero próximo pasado, despues de haber prestado gratuitamente sus servicios al Estado por espacio de algun tiempo; y en atencion tambien al corto número de aspirantes con relacion al de plazas de telegrafistas que se calcula que han de presentarse en la próxima convocatoria, se ha dispuesto que por esta sola vez se fije la edad de 16 años como limite menor de la que han de tener los aspirantes, en lugar de la de 18 que se exige en la real orden antes citada.

Se ha dispuesto que el catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, D. Francisco de Paula Montells y Nadal, cese en el cargo de rector de la misma escuela;

Nombrando en su lugar á D. Eduardo Garcia Duarte, catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

El Rey ha visto con el mayor agrado el donativo que ha hecho con destino á Bibliotecas populares D. Pedro Borja y Alarcón, oficial primero del cuerpo de topógrafos, de 25 ejemplares de cada una de las entregas primera y segunda de la obra privilegiada «La Geografía para todos» Atlas de las partes del mundo y sus naciones, cortadas por territorios, de la que es autor; dándole las gracias en nombre de la Nacion por tan patriótico y generoso desprendimiento.

Se ha dispuesto, que en vista de la propuesta unánime hecha por el Claustro de la Universidad de Madrid en favor del catedrático de la facultad de Derecho D. José Moreno Nieto, siga desempeñando el cargo de rector de la referida Escuela.

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Alcanzada y batida anteayer en Iguñabara y sierras inmediatas la faccion Velasco por una columna de cazadores de la Habana se dispersó en grupos despues de dos horas de fuego, habiendo ocasionado algunos muertos y heridos, y cogidos dos prisioneros.

Despues de este encuentro la indicada faccion queda disuelta, efecto tambien de la incesante persecucion que viene sufriendo, así como la de Goticima ha quedado por igual motivo reducida á 20 hombres con su jefe, abandonando todos los restantes las armas y caballos.

El general en jefe de la actividad de las tropas en estas operaciones que han dado tan feliz resultado, y muy especialmente las columnas mandadas por el brigadier Primo de Rivera y el coronel del Amo, considerando un hecho ya la pacificación de Navarra y las Provincias Vascongadas.

Las presentaciones á indulto continúan, y lo han verificado en Alava 33 individuos y en Navarra 45.

La policia francesa interna á los carlistas que estaban sobre la frontera.

Castilla la Nueva.—Son varios los presentos á indulto en la provincia de Toledo, y tambien se acogió dicho beneficio algunos en los pueblos de Andalucía; sabiéndose que en total á 14 hombres la faccion mandada por Aranda.

En Cataluña no ha tenido lugar ningun encuentro, y en el resto de la Península no ha ocurrido novedad.

—Está completamente disuelta la partida carlista que mandaba el cabecilla Orcho en la provincia de Cáceres.

—El batallon cazadores de la Habana alcanzó anteayer y dispersó á las facciones reunidas de Velasco y Timoteo, sosteniendo con ellas dos horas de fuego y causándole muertos y bastantes heridos y dos prisioneros, uno de ellos, al parecer, de alguna importancia.

El batallon tuvo un muerto y cinco heridos, tres de ellos graves.

La accion fue en Iguñabara y sierras inmediatas.

—Puede considerarse limpia de carlistas la frontera francesa.

—Se han presentado á las autoridades de Vitoria 14 carlistas con armas, procedentes de las disueltas partidas.

—En Guipúzcoa, segun participan las autoridades, continúan las presentaciones y las columnas del ejército recorriendo la comarca para limpiar de luto-facciosos algunos puntos.

—La partida dispersa que manda el cabecilla Llanos se hallaba últimamente en la Casa del Contador, cerca del Viso del Marqués. No restan de ella más que 14 hombres mandados por Aranda.

—La faccion Tristany, despues de una rápida marcha, entró en Solsona, donde sorprendió á algunos soldados del destacamento que se hallaban en las calles y sin armas. El resto y algunos paisanos se encerraron en los dominicos donde se defendían, habiendo salido en su auxilio la columna del coronel Arrando que se hallaba en Calaf.

—Parece que el administrador del señor duque de Alba se ha puesto al frente de unas de las pequeñas partidas carlistas que vagan por la provincia de Orense.

—Las facciones de Tarragona han emprendido la marcha hacia París.

Anteanoche llegó á la capital el batallon cazadores de Cuba.

—Los diarios de Valencia, contra la aserion de los periódicos carlistas de Madrid, dicen que el Maestrazgo continúa tranquilo y que para asegurar más la tranquilidad ha ido hace algunos dias á los pueblos de aquella comarca una compaña de Guardia civil que se hallaba en Jativa.

—No se confirma la noticia de haberse presentado en Adzaneta (Valencia) una partida carlista de 40 hombres.

La mayor parte de los muros que el ex-jesuita Goirena se llevó por fuerza de Rigotita y otros pueblos de la comarca de Guernica, han despertado estos dias volviendo á sus casas con armas.

—Dice el Iruro-Bat que se da como seguro que Velasco marchó á Francia para asistir á la junta que allí han celebrado los jefes carlistas.

—Anteayer tarde se presentó en el despoblado de Polvoranca, cerca de Getafe, una partida de 14 ó 16 hombres, de aspecto sospechoso, que se cree fueran carlistas, é inmediatamente que se supo salió del último punto alguna fuerza de Guardia civil con unos cuantos vecinos armados en su persecucion. Habiéndoles alcanzado les dieron el alto, y como se resistieron fueron atacados, ocasionándose un muerto y algun herido cogiéndoles tres caballos, armas y municiones.

—La partida carlista que entró en Castro Laborero (Portugal), compuesta de 60 hombres, entre los cuales iban tres curas, huyó sin hacer resistencia al ver el mal recibimiento que iba á tener en aquella poblacion, no sin disparar tres tiros á un pobre habitante de Castro. En su precipitada fuga hacia Galicia dejaron en poder de la tropa que la perseguía cuatro caballos, un revolver y 60 cartuchos.

—Uno de los carlistas muertos en Reus dice se el que mató al alférez Alfonso en la accion del Mas de Campaná en las inmediaciones de Vendrell.

—En Salou los facciosos tomaron la yegua de uno de los bañistas, habiendo sido devuelta.

—Ya han debido llegar á Cataluña cinco batallones de los que han sido destinados al Principado para dar impulso á las operaciones contra los carlistas.

—De los cinco ginetes del regimiento de Bailón que á escepcion fueron el parte á Tarragona de la entrada de los carlistas en Reus, uno no pudo salir de esta, teniendo los restantes dos caballos muertos y un ginete herido durante la travesía, refugiándose uno en la Canonja, llegando solo dos, un oficial y un soldado, al punto de su destino. Parece que en la Florida habia apostados un buen número de carlistas que hicieron varias descargas á aquellos valientes militares.

—En Reus hubo de los paisanos dos muertos y dos heridos que lo fueron luego inmediatamente, y que por curiosidad se encontraron entre el fuego de los combatientes.

SECCION DE NOTICIAS.

Se ha mandado por telegrafo la orden de que á las clases pasivas de Badajoz se les entreguen dos pagas de sus atrasos.

El ex-diputado D. José María Chacón se presenta candidato por Zafra.

El señor cardenal arzobispo de Toledo ha mandado en su testamento que se distribuyan en limosnas entre los pobres de Madrid 10.000 rs., y los testamentarios los han entregado áper al señor vicario eclesiástico, que los ha repartido entre las diferentes parroquias, á fin de que se den á los pobres con arreglo á lo dispuesto por el difunto prelado, en la forma siguiente: á las parroquias de San Millán, San Lorenzo, San Andrés y San Ildefonso, 1.000 rs. á cada una; á las de San Sebastián, San Marcos, San José y San Luis, á 600 rs.; á San Ginés; San Martín, San Justo, Santa Cruz y Chamberí, á 500 rs.; á las de Santiago, Santa María y San Pedro, á 300 reales, y á la de San Nicolás, 200.

Ayer tomó posesion de la Presidencia del Consejo de redencion y enganche el general Mata y Ales.

Los hilanderos y teje lores de Salamanca se declararon antes de ayer en huelga. La autoridad ha intervenido y parece que aquella ha terminado.

A las ocho de la tarde de ayer un hombre á caballo, en las inmediaciones de Córdoba, sorprendió á un vecino de Puente Palmera y le robó dos caballos, dando un recibí que firmó como sargento carlista. Se cree que sea un ladrón, más bien que un partidario político.

El próximo sábado habrá consejo de guerra de Generales para fallar la causa instruida contra el comandante de infantería D. Francisco Arias, por desfalco de caudales.

En Barcelona parece que se han declarado en huelga algunos trabajadores del gremio de zapateros; pero el gobernador no daba importancia al hecho, y en efecto ha terminado pacíficamente.

El Sr. Montero Rios se encuentra más aliviado, habiendo podido asistir al Consejo y á la secretaria ayer.

Tratándose de establecer para 1.º de Octubre una Facultad libre de Derecho en Cádiz, se anuncia para que los doctores en Jurisprudencia que aspiran á ser catedráticos se sirvan presentar en el término de 15 dias instancias documentadas y que acrediten sus meritos, debiendo ser preferidos en igualdad de circunstancias los que residieren en esta ciudad.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

El viernes pasado estalló en Erosa, pueblo de la provincia de Orense, un horroroso incendio. Un chispazo de una fragua prendió fuego á una casa cubierta de paja, y el viento lo comunicó á las casas inmediatas. Cambió el viento á poco rato, y se incendiaron las de la parte opuesta del pueblo. El vecindario, insuficiente para apagar el fuego, avisó á los pueblos más próximos, viniendo en socorro muchos vecinos y la columna de carabineros que se hallaba en Gudina; más al llegar ya era tarde: Erosa estaba convertida en una inmensa hoguera. El resultado fué quemarse 30 casas de las 40 de que constaba el pueblo y quedar asfixiado un hombre que se fracturó una pierna.

Escriben de Bilbao que el meeting anunciado para el domingo en los Campos de Euseo no tuvo efecto el comité republicano se retiró, segun parece, por no estar conforme con el giro que se procuraba dar á la propaganda, y cuando con una mesa interina comenzó á tratarse la cuestion social, fué de orden de la autoridad disuelta la reunion, que se deshizo con la mayor compostura.

El Municipio de Alicante llama la atencion del gobernador sobre lo ocurrido la noche del domingo en Elda, en la sala de cuyo Ayuntamiento parece que hubo palos, heridos y alboroto, provocado todo esto por individuos de la partida de la porra que funcionaba en el periodo conservador.

Escriben de Hystarich diciéndonos que los médicos que asisten al teniente coronel Sr. Tomasetti acaban de declarar que las heridas siguen una marcha favorable y se halla fuera de todo peligro, de cuya noticia nos congratuamos.

Despues de las noticias de la Habana, recibidas por telegrafo estos últimos dias, y en escaso interés ofrece el correo que ayer llegó de aquella region, que casi seria ocioso ocuparnos de él; pero nos haremos cargo no obstante de lo que dicen los periódicos habaneros acerca de la situacion de la Isla, si pudiera ser para dar una ligera idea del estado de la campaña.

Las operaciones militares llevadas á cabo durante la primera quincena de Junio han dado en to os los departamentos de la Isla los más satisfactorios resultados. En las principales poblaciones de las Yllas se han celebrado fiestas de paz y de la Paz en medio de un gran entusiasmo, por haber de aprecio de aquella extensa comarca casi todos los enemigos, quedando solo alguna banda de malhechores.

En las jurisdicciones de Sancti-Spiritus y Maton quitan pequeñas partidas, á las cuales tenazmente se persiguen, causándose siempre algunas bajas.

En el departamento central tuvieron lugar varios encuentros entre las columnas de nuestros súbditos soldados y las diferentes partidas que en sus montes se esconden, procedentes unas del Camagüey, pues en el Camagüey han permanecido desde que estalló la insurreccion, y otras

que se arrojan de la inmolita jurisdiccion de las Tuas, perseguidas siempre y siempre acosadas, pero esquivando todo encuentro con las tropas.

En las jurisdicciones de Holguin y las Tuas se hace una activa persecucion á las bandadas que aún recorren el país, á las cuales se les ha de dar un mal rato en pocos dias, causándose algunos muertos, heridos y prisioneros.

En Bayamo, Jiguani y Manzanillo siguen tambien las operaciones con el mejor éxito.

En carta particular de Jiguani, fecha 31 de Mayo último, se dice que habia sido capturado el secretario de la Cámara de la fantástica república, el cual ofrecia si no le mataban, prestar servicios de importancia.

Nada se sabia á la fecha del 15 de Junio respecto á operaciones militares de las jurisdicciones de Santiago de Cuba y Guantánamo. Los incendios parecían haber cesado completamente, pero no á seguro podia decirse sobre este particular mientras existieran las partidas de Máximo Gomez, Mareo, Rustan y otros cabecillas.

En resumen: que lo mismo estaba la isla en 15 de Junio que en fin de Mayo, y que conviene adoptar medidas para que termine pronto semejante situacion, que consume hombres y tesoros sin cuento.

El teatro de Bilbao ha sido ya desocupado por los carabineros, retirándose del local las municiones y pertrechos que allí se custodiaban.

Dice el Iruro-Bat de Bilbao que el lunes salieron fu rzas militares hacia Ollarzun, donde se veían grupos al parecer de facciosos, hallando sólo mucha gente reunida en aquel monte entretenida con una lucha de carneros.

En Vizcaya, segun los partes recibidos ayer, continúa reinando tranquilidad.

Las fuerzas de Luchana siguen cubriendo la linea de Lesaca.

Se ha dispuesto que vuelva á sus puestos á prest r el servicio de su instituto ó la Guardia civil reconcentrada en Sevilla, Mallorca y Padul (Granada).

El señor Ministro de la Guerra se halla en cama ligeramente indispuesto.

El general Moriones salió anteayer tarde para Tolosa y Zumárraga.

El guardia núm. 317 del distrito del Hospital estuvo ayer en las inmediaciones de la plaza de Lavapiés, un hombre y una mujer que fraudulentamente traían desde el puente de Vallecas cuatro cabezas y 29 patas de ovejas en estado de putrefaccion, para ponerlas á la venta en uno de los puestos de dicha plaza, poniendo á los infractores á disposicion de la primera autoridad municipal del distrito, conforme con lo que disponen las ordenanzas de policia.

Los diputados puertorriqueños han conferenciado con el Sr. Ruiz Zorrilla, tauto los adictos á la politica radical como los conservadores, si bien separadamente.

La funcion anunciada para esta noche en el teatro de Variedades, no podrá verificarse á causa de hallarse indispuesta Mlle. Benita Anguinet.

En la madrugada del 2 ha fallecido en Reus, á consecuencia de las heridas que recibió, el cabecilla Francésch.

Han sido declarados cesantes todos los estanqueros de la provincia de Córdoba.

Dice El Diario de Tarragona:

«No es cierto que la partida carlista que desde Hospitalet pasó á Reus, llevase, segun se dice, veinte malos cargados con armas y municiones.»

El tren de Tarragona á Valencia, no llevó á este último punto el domingo más que un viajero.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTS. PRECIOS, DEL 2, DEL 3, and other market indicators. Includes entries for Renta perp. del 3, Id. pequeños, Id. fin de mes, Renta perp. exte., Deuda del personal, 3 proced. diferido, Id. fin de mes, Deuda material, Billetes hipotecar., Il. 2.ª serie, Banco de España, Bonos del Tesoro, Oligaciones 2000, Id. nueva, Id. de 2000, Id. nuevas, CREDITERAS, Abril de 1859, Agosto de 1852, Julio de 1853, Lómbes á 90 d. f., París á 8 d. v.

SANTO DE MAÑANA.

El beato Miguel de los Santos, of., y Santa Filomena, virgen y mártir.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día a 0'12 de jota, cada una, por 2 a 0'14, por 3 a 0'10, por 4 a 0'09, por 5 a 0'08, por 6 a 0'07, por 7 a 0'06, y de 8 en adelante a 0'05.—Reclamos, sueltos, ó acetillas, á 0'40

ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santas de mañana.—Sta. Lucía v. y m. s. leídas prof. y s. Doctores ob.

Mañana.—Esta mañana en la iglesia de las religiosas Capuchinas.—Habrá misas hasta la una en dicha iglesia.

Cultos.—El domingo siete del corriente, en la parroquia de Sta. Eulalia, se celebrará una solemne función á Jesús Sacramentado, costeada por los asociados para dar culto en ella, á tan augusto misterio en los ejercicios dominicales, en esta forma:

Por la mañana á las 7 se dará la comunión general y á las 9 la función solemne, en la que predicará el doctor don Norberto Giménez Pagan. Por la tarde los ejercicios de costumbre, concluyendo con la misa por la paz de dicha iglesia. Todo con asistencia de la banda de la música municipal, y la orquesta que tan dignamente dirige el profesor D. Angel Nireto.

Sección mercantil.

ALMEDI PUBLICO.
Precios del día á
Frigo del país, de 10'50 á 13'25 pts.
Cebada, de 4'00 á 4'37
Maiz, de 0'00 á 0'00

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 p.
— de Cartagena	12 30 m.	3 35 p.
— de Almería	3 15 p.	10 30 m.
— de Alicante	8 30 m.	1 p.
— de Valencia	9 15 m.	12 30 p.

La caja de 8 mañana á las 4 tarde.
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

Se vende un clareo de moda, en muy buen uso. Dará razón el maestro pintor D. Antonio Melendez, el Madrileño, calle de Villalca, Murcia. 33

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

Aviso importante.
Esta compañía para cumplir con lo prevenido en la real orden de 1.º de junio de 1871 ha acordado que se sirvan las disposiciones siguientes á contar desde 1.º de marzo 1872.

1.º Cuando las remisiones deseen que sus exportaciones sean entregadas al portador del talon resguardo, sin que este identifique su persona extenderán la declaración en impreso de papel azul expresando la mencionada circunstancia.

2.º Cuando quieran asegurarse de que la entrega se verifica al legítimo consignatario previa la identidad de su persona en los términos que prescribe el último párrafo de la citada real orden, extenderán la declaración en impreso de papel blanco como hasta aquí.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD

DE CH. FAVROT
Farmac., 103, rue Richelieu, París
CURACION CERTA
DE LAS
Gonorreas antiguas ó recientes
Para evitar las falsificaciones, exámen el nombre y la firma
CH. FAVROT
Único poseedor de las fórmulas Anticépticas,
Depositos. París, 103, rue Richelieu.
En Madrid, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. Precio en España: Inyección, 16 rs. Capsulas, 22 rs.
En Murcia, D. Lucas Serrano.

El espiritismo.
Epístola de Fabio á Antonino, con prólogo por Palet.
Se vende á 5 rs. en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

PILDORAS DE HOGG

1.º PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPINA ACIDIFICADA, para curar las afecciones gastralgias dispepticas etc., y para todas las ocasiones en que la digestión sea difícil ó imposible.
2.º PILDORAS DE PEPINA UNIDO AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores palidos, menstruación difícil) y tambien para fortalecer los temperamentos debilitados.
3.º PILDORAS DE PEPINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrófulas, flatulentas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economía.
Estas tres preparaciones se venden exclusivamente en frascos y medias frascos triangulares, con la garantía del sello y el emblema de HOGG. Farmacéutico quíntico, rue Castiglione, 2 á París; y en todas las librerías de Europa.
El precio en París, en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, número 5, al precio de dos pesetas cada ejemplar.
Depositarlos: En Madrid, la Agencia franco-española, 31, Calle del Sordo; por menor, Enrrail hermanos, farmacéuticos, calle de Moreno Miguel.
En provincia los depósitos de la Agencia franco-española.
En Murcia, D. Lucas Serrano.

DESCUBRIMIENTO PRODIGICO.

WANNINA

Carácter instantáneo de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.
Depósito Gral. en España, FERR. I. Ferrer y O.ª, Valencia, 1.º, prol. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5

CARLOS FRANZELIUS.
DENTISTA.
Pone toda clase de dientes de oro hasta la dentadura completa Limpia la dentadura. Oficina, empasta y extrae muelas y dientes carados.
Recibe consultas desde las 9 hasta las 4 de la tarde. Calle de Montijo, núm. 7. 12

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, se hallaran los siguientes impresos:
Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.
Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 céntimos.
Parte de nacimiento, á 25 céntimos.
Parte de defunción, á 25 céntimos.
Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 céntimos.
Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 céntimos.
Fóes de vida, á 25 céntimos.

Libros en blanco

de todas dimensiones y clases, á precios baratísimos en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Láminas.

GRAN CUADRO sinóptico de la verdadera religión, 2 20 rs.
MAPA de la provincia de Murcia, á 3 rs.
LA CRUZ de las indulgencias, en diferentes tamaños y grabados, desde 2 cént. á un real una.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario.
Papeletas de 1 columna, 30
Id. de 2 id., apaisadas, 60
Id. de 2 id., largas, 120
Se admiten hasta las 4 y media de la mañana para el número del mismo día.
A los suscritores se rebaja del 50 al 5 por 100.

Letras en blanco para giro.

Se venden por mayor y menor, baratísimas en el primer caso, en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

ATLAS

de España y sus posesiones de Ultramar,
POR D. FRANCISCO COELLO.
Los señores suscritores ó sus herederos y apoderados, se servirán acudir á la oficina del representante en esta provincia, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, núm. 5, establecimiento de LA PAZ, para enterarse de las instrucciones recibidas.—Es indispensable el exhibir la credencial

GOTA Y REUMA

PILDORAS DE LARTIGUE

Presentes hace mas de 20 años, por todos los médicos de Francia, disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, impidiendo que pasen de una parte á otra del cuerpo y las mas de las veces curan radicalmente, como lo pruban las observaciones publicadas por H. J. Chomel, D. Abie, Lasfrans, Velpau, Miguel, etc.
Deposito general: en París, farmacia Pelletier, rue Jacob, 45; en Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor á 40 rs. En Murcia, D. Lucas Serrano.

PARIS 10, Montorgueil **CH. ALBERTI** ENFERMED Secretas

Tratamiento infalible por
VINO de ZARZAPARRILLA (Precio 24 rs.) BOLOS de ARMENIA

En Murcia D. Lucas Serrano. 22-10

Tele cataplasma de Hamilton.

DEPOSITO GENERAL.
Paris, Storek, et C.º Farmacéuticos-químicos, 26, rue Ste. Croix de la Bretonnerie (proveedores de los hospitales de Paris.)
Merece á esta dilatada invención se evitan los inconvenientes de las antiguas cataplasmas demasadas pesadas é incómodas, á la vez para prepararse y aplicarse.—Merece á esta invención, se obtiene en un momento una cataplasma ligera, emoliente, por demás adaptable al cuerpo, á quien dejó toda libertad para andar á su voluntad.
Es muy bueno para el tratamiento de las enfermedades de la piel ó del pecho, las quemaduras, edemas de los niños, etc.—Cada caja contiene un pedazo de barniz ó una de tela impermeable é indispensable para mantener la tela cataplasma Hamilton, conservar y aumentar sus buenos efectos.
No solo reemplaza á las compresas ordinarias sino al esparadrapo aglutinante, curando las llagas y pudiendo servir como solución emoliente, (ver prospecto) para lociones, inyecciones, etc.
Véase por mayor en Madrid, Agencia franco-española, calle del Sordo, 1.—Por menor, á 12 rs. en Murcia, D. L. Serrano. 20-8

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL,

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE,
y la sola original y genuina preparación para la cura de la
CONSUNCION Y ENFERMEDADES PULMONARES
CUANDO SE SUPONEN ORIGINADAS POR
excesivo uso del mercurio, hierro, etc.
Tambien es un remedio seguro para
las irrupciones cutáneas, el sarpullido,
comezón, íd., hidropesía, escorbuto, tumores blancos, linfomas, afecciones nerviosas, obstrucciones y debilidad sexual, infirmitad, debilidad general y nerviosa, falta de apetito, languidez, vómitos, y afecciones del hígado; que terminan en
PIERRES INTERMITENTES Y REMITENTES,
terciantas, calenturas biliosas, catofrios, calenturas lentas, ictericia, etc.
¡Cuidado con las falsificaciones!
Depósito en Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16.

LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las terciantas.
En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Trapería, 1. 500-55

Establecimiento tipográfico-comercial.

DE
LA PAZ DE MURCIA,
calle de Zoco, núm. 5.
En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defunción en papel de tute ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; cartones de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficinas, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco ó de colores; todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

SOBERANO ANTI-HERPETICO DEL DR. O'BELOW.

ESPECIFICO VEGETAL,

Inofensivo para la curación radical, segura é infalible de las enfermedades herpéticas externas é internas.
Precio: 10 pesetas la caja.
Venta en Murcia, Pino y Vivo, farmacéutico, Trapería, núm. 1.

LA VULNERINA cura todas las heridas,

cortaduras, rasguños, contusiones, quemaduras, mordeduras, llagas recientes ó antiguas, con una sola aplicación, úlceras varicosas y otras y hace desaparecer toda fetidez.—Ataca las hemorragias, neutraliza las picaduras de insectos venenosos, mordas perniciosas, mejas, avispas, mosquitos, arañas, escorpiónes y otros.
Paris, Philippe y Comp.º, 24, rue d'Anjou-lez-Louvain.—Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 51, por menor á 10 rs. En Murcia, D. Pedro Leante. 48-9

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

PREPARADA POR
DESNOUS, Perfumista
UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA
Admitida en la Exposición Universal de 1889.
8 el 10, passage Delorme, rue de Valenciennes, en face des Tuileries.—PARIS.
El inventor acaba de introducir en su fábrica una nueva mejora que le permite fabricar la tintura en un tiempo mucho menor que el que se necesitaba para la preparación anterior. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, ademas, los cabellos y la barba tan azules y frías como antes de la operación.
El doctor ROUX, certifica, por una experiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA es superior á todas las que se ensayaron: que es de fácil aplicación; que produce una acción purificadora y saludable; que es inofensiva para el estómago; que se vende en botellas de 10 y 20 céntimos.
Depósito en Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

EL MENTOR DE LA MORAL,

según el texto y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos,
D. Rafael Garcia Lopez.
El Real Consejo de Instrucción pública taró el precio de esta obra á 3 rs. cada ejemplar enérgico; y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza.
BARRY DUBARRY Y COMP.º, 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.
La casa Barry Du Barry no responde de las ventas á precios inferiores á los de este anuncio ni de lo no empujado en letras con el sello de la casa. El único depósito autorizado en Murcia se halla en casa de D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, el cual vende por mayor y menor.

La Constitución española

para que realmente la entiendan los niños y el pueblo y les sea benéfico su estudio por sus nociones, máximas y moral, y hasta por el respeto y amor que enseña á los discípulos para con sus maestros,
POR DON GABRIEL FERNANDEZ.
Los pedidos á la administración de este periódico. A los maestros que lleven de una docena para arriba, se les abonará el 10 por 100

Tintas para escribir.

La hay comun buena embotellada y para venta al menudeo, y fina de todos colores, en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

A LA HUMANIDAD

LIMAS QUIMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Taverner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se venán en el prospecto que se dará en el establecimiento de LA PAZ, donde se venden.
Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instrucción, y á 10 los frascos de los medicamentos.

Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.
En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.
Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual de delicado grabado.
PRECIO DOCE CUARTOS.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.